

3.- En cuanto a los polígonos generales del asentamiento (predios: 5205953 y 5205984) se evidencia que existe una sobre posición entre el levantamiento entregado por el asentamiento y la información que reposa en el catastro.

FOTO DMQ:



4.- De acuerdo a los problemas detallados en los numerales 1, 2 y 3 se evidencia que los mismos son de fondo debido a que se cambian totalmente las áreas, porcentajes y posicionamiento del levantamiento del asentamiento humano con las que fueron aprobados en la Mesa Institucional N. 003-UERB-AZLD-2015 de 30 de noviembre de 2015.

CONCLUSIONES:

Luego del análisis y revisión actual del asentamiento humano, se determina que para poder continuar con el proceso de regularización es pertinente efectuar un nuevo levantamiento plani-altimétrico, el cual tendrá que ser presentado por el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Barrial Pro-Mejoras "CIUDAD FUTURA" Etapa II, para subsanar los errores encontrados dentro del análisis técnico efectuado por la Coordinación de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", ubicada en la administración zonal La Delicia, es pertinente indicar que esta dependencia municipal ha efectuado los acercamientos correspondientes para informar a todos los copropietarios sin embargo la exposición técnica ha sido acogida únicamente por el señor José Yánez.

Atentamente,

Arq. Yessica Burbano RESPONSABLE TÉCNICO

> Trescientos ochenta y siete



INFORMACIÓN DE ANALISI TÉCNICO AL INFORME SOLT No. 007-UERB-AZLD-SOLT-2015 ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO COMITÉ BARRIAL PRO-MEJORAS CIUDAD FUTURA

INFORME Nº S/N

INFORME TÉCNICO

Luego del análisis técnico del informe SOLT No. 007-UERB-AZLD-SOLT-2015 y el plano presentado por el asentamiento, la Coordinación de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", ubicada en la administración zonal La Delicia, informa lo siguiente:

PROBLEMAS:

- 1.- Existen inconsistencias técnicas en el informe SOLT en el detalle de las siguientes áreas:
 - Área útil de lotes (no corresponde a la realidad del plano);
 - Área de vías y pasajes (no corresponde a la realidad del plano);
 - Área de afectación vial (no corresponde a la realidad del plano);
 - Área Bruta (no corresponde a la realidad del plano).

Área Útil de Lotes	5 5 73 15 5573,07	m².	88.97%
Área de Vías y Pasajes	317, 34 206,26	m².	3,30%
Áreas de Afectación Vial em la tes	143,92 484,36	m².	7,73%
Área bruta del terreno (Área Total)	6 262144 6263,69	m².	100.00%

2.- En el informe SOLT No. 007-UERB-AZLD-SOLT-2015 en la parte técnica y socio organizativa la consolidación no corresponde con el plano presentado a la unidad ni con la realidad in Situ.

Informe Socio Organizativo:

El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Barrial Pro-Mejoras Ciudad Futura II Etapa nace a raíz de la adjudicación por parte la Cooperativa Agropecuaria Rumicucho a favor del señor José Rafael Chipantasig Collaguazo y su conyuge señora Rosa María Tibán Chipantasig en el año 2002 así como también de la compraventa efectuada por la señora María Isabel Tasiguano Chipantaxi a favor del señor Wilson Viñan Valvorde Bayas en el año 2008, actualmente cuenta con una consolidación de 22%. 76,19%

Informe Técnico:

Consolidación:	Obras Civiles Ejecutadas	Calza das	0%	Aceras	N/A 0%	Bordill os	N4 0%
	72% (Vías) Obras de Infraestruct ura Existentes:	Agua Potab le	100 %	Alcantarill ado	70 %	Energi a eléctri ca	70 %

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Avenida de la Prensa y Ramón Chiriboga (esquina) - 3952-300 -Ext 180 -

www.quito.gob.ec